



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTÚN OFICINA DE ABASTECIMIENTO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACTA DE DESIERTO

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°01-2024-MDO/OEC

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 AÑO 2024 PARA LAS UNIDADES MÓVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTÚN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

En el Distrito de Oyotún, a los 11 días del mes de marzo de 2024, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento, Control Patrimonial y Maquinaria de la Municipalidad Distrital de Oyotún, siendo las 11:00 horas; el Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 01-2024-MDO/OEC (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 AÑO 2024 PARA LAS UNIDADES MÓVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTÚN, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE**", por un Valor Estimado de **S/ 44,625.20 (Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Veinticinco con 00/100 Soles)**, a fin de efectuar las etapas de **APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** de la oferta correspondiente según orden de prelación.

Acto seguido se procede a verificar los participantes registrados electrónicamente a través del SEACE según el cronograma establecido.

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Cabe indicar que no tenemos ningún (00) participante registrado.

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTUN
Nomenclatura	SIE-SIE-1-2024-MDO-OEC-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 AÑO 2024 PARA LAS UNIDADES MÓVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTUN - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
Número de Contratación	M.D.OYOTUN-2024-58

Búsqueda de participante

Estado de registro: [Selección] Participante: [Selección]

[Buscar](#) [Limpiar](#) [Regresar](#)

Nro.	Tipo proveedor	DIC/Coligo	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
0 registros encontrados. Muestre los 0 registro(s) de 0 a 0. Página 0 / 0.									





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTÚN

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS (ELECTRÓNICA):

No se presentó ninguna oferta (00) Participante Registrado.

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTUN
Nomenclatura	SIE-SIE-1-2024-MDO-OEC-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 AÑO 2024 PARA LAS UNIDADES MÓVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTÚN - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
Número de Contratación	M.D.OYOTUN-2024-58

Búsqueda de propuestas

Estado de registro Postor
Estado de la propuesta

0 registros encontrados, mostrando 0 registros, de 0 a 0. Página 0 / 0

Para otorgar la Buena Pro, el OEC verificará que por lo menos haya dos (2) propuestas válidas, caso contrario el proceso se declarará desierto (artículo 95 de la Ley de Contrataciones).

Que la normativa de contrataciones establece lo siguiente:

Artículo 65. Declaración de desierto

65.1. **El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas** o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

65.2. **Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.** Dicho informe es registrado en el SEACE.

65.3. Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada.

65.4. Si una Subasta Inversa Electrónica es declarada desierta por segunda vez, la siguiente convocatoria se realiza bajo el mismo procedimiento, salvo que la Entidad como resultado del análisis efectuado en el informe de declaratoria de desierto determine su convocatoria a través de Adjudicación Simplificada.

65.7. La publicación de la declaratoria de desierto de un procedimiento de selección se registra en el SEACE, el mismo día de producida.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOTÚN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, visto el reporte del SEACE se puede confirmar que efectivamente no se registraron más de dos (02) participantes, por ende, no se presentaron dos ofertas para el presente procedimiento de selección, por lo que por **UNANIMIDAD** el presente colegiado **DECLARA DESIERTO** el presente procedimiento de selección de conformidad con lo prescrito en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.

Que, Para otorgar la Buena Pro, el Órgano Encargado de la Contrataciones manifiesta que por lo menos haya dos (2) propuestas válidas, caso contrario el proceso se declarará desierto (artículo 95 de la Ley de Contrataciones).

Siendo las 11:30 horas del mismo día se da por concluido el presente procedimiento de selección; y se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad.



LIC. JOSE S. MARTINEZ CONTRERAS
Responsable del OEC